

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO  
ALCALDIA**

**REF: ADJUDICA SERVICIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD  
2011 PARA EL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL DE  
COIHUECO.**

**DECRETO N° 3207  
COIHUECO, 07 JUL. 2011**

**VISTOS:**

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras y contrataciones; diario oficial del 30 de julio de 2003.
- 3.- La Ley 20238 del 19-01-2008 que modifica a la Ley 19886
- 4.- El DS. 250 que reglamenta la ley 19886: diario oficial del 24 de Septiembre 2004.
- 5.- El Decreto 1562 DO. Que modifica el DS 250: diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 6.- El Decreto 260 del 13-07-2007 que modifica el DS 250

**CONSIDERANDO**

- 1.- El DA. 2074 del 16-06-2006: reglamento interno de contrataciones, concesiones y adquisiciones y fija procedimiento.
- 2.- El DA. 2290 del 13-08-2007: que modifica al DA. 2074.-
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.852 de fecha 16/12/2010, que aprueba presupuesto año 2011
- 4.- Decreto alcaldicio Alcaldicio N° 2631 del 07 DE junio de 2011 que autoriza licitar.
- 5.- Licitación N° 4594-25-IE11
- 6.- Acta de propuesta de licitación
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 3167 de fecha 06/07/2011, que nombra alcalde subrogante a Don Pablo Pulgar Sepúlveda

## DECRETO

1.- Adjudíquese Licitación de servicio 4594-25-IE11 Resolutividad 2011 como se indica: 400 consultas de Vicios De Refracción a la empresa Ophthalmia por el valor total de 3.599.200 pesos, 4 Otras Consultas Oftalmológicas a la empresa Ophthalmia por el valor total de 35.992 pesos, 16 Consultas Hipoacusia (incluye audiometría) a la empresa Otomed Ltda. Por el valor total de 320.000 pesos, 8 Consultas Síndrome Vertiginoso (incluye octavo par) a la empresa Otomed Ltda. por el valor total de 248.000 pesos, y 6 Consultas Otitis a la empresa Otomed Ltda. Por el valor total de 78.000 pesos

2.- Realícese contrato con el proveedor, apruébese por decreto alcaldicio y emítase orden de compra por el Total de las prestaciones.

3.- Impútese el Gasto a la cuenta complementaria 114-05 "aplicación de fondos de administración".

4.- Declárese inadmisibles a las empresas Soc. Dr. Raúl Andrés Martín Geisse y CIA Ltda. y Servicios Oftalmológicos y ópticos Integrados E.I, por no presentar el formato de postulación y realícese licitación nuevamente a los servicios :Procedimientos cutáneos: Cirugía Menor

5.- Declárese desierta el Servicio Procedimientos Cutáneos: Cirugía Menor, ya que ninguna empresa postuló y autorícese licitación nuevamente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*Georgina Moreno Lopez*  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL

AVJ/GML/JJS/LSG/Lsg

Distribución :

- Secretaría Municipal
- Desamu (2)

*Pablo Pulgar Sepúlveda*  
PABLO PULGAR SEPÚLVEDA  
ALCALDE DE COIHUECO (S)

**I. MUNICIPALIDAD COIHUECO  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

El jefe de Finanzas del departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Coihueco certifica que existe disponibilidad presupuestaria para la adjudicación de la licitación N° 4594-25-LE11 del programa "Resolutividad 2011", que adjudica 400 Consultas de Vicios de Refracción por el valor total de \$ 3.599.200, 4 otras consultas Oftalmológicas \$35.992, 16 Consultas Hipoacusia (incluye audiometría) \$320.000, 8 Consultas Síndrome Vertiginoso (incluye octavo par) \$248.000 y 6 consultas Otitis por \$ 78.000 .



**Richard Muñoz Catalán**  
Jefe Finanzas DESAMU

Coihueco, 06 de Julio de 2011

I Municipalidad de Coihueco  
Depto. Salud

### Acta De evaluación de ofertas y Propuesta de Adjudicación

En Coihueco a 05 de Julio de 2011 se procede a generar acta de propuesta de Adjudicación de la Licitación "Resolutividad" N° 4594-25-LE11

Resumen de presentación de Ofertas:

SERVICIO	CANTIDAD LICITADA	VALOR OFERENTE (\$)	
<b>Empresa</b>		Otomed Ltda.	Ophthalmia
Consultas de Vicios de Refracción	400		8.998
°Otras consultas Otorinolaringológicas	4		8.998
Consultas Hipoacusia (Incluye audiometría)	16	20.000	
Consultas síndrome Vertiginoso (Incluye Octavo Par)	8	31.000	
Consulta Otitis	6	13.000	
Procedimientos Cutáneos: Cirugía Menor	130	No postulo	No postulo

Se deja constancia que Servicios Oftalmológicos y Ópticos Integrados E.I y Soc. DR. Raúl Andrés San Martín Geisse y CIA. Ltda. no presentaron el formato de postulación por lo que no se le puede adjudicar, según lo establecido en los términos de referencia

### Análisis por componente

#### Consultas de Vicios De Refracción

SERVICIO	CANTIDAD LICITADA	PUNTOS TOTALES OFERENTES	
<b>Empresa</b>		Otomed Ltda.	Ophthalmia
Cercanía	400		
Precio	4	No postulo	100
Formato	16	Si	si
Disponibilidad	8		
<b>Total</b>	<b>6</b>		<b>100</b>

#### Otras consultas Oftalmológicas

SERVICIO	CANTIDAD LICITADA	PUNTOS TOTALES OFERENTES	
<b>Empresa</b>		Otomed Ltda.	Ophthalmia
Cercanía	400		
Precio	4	No postulo	100
Formato	16	Si	Si
Disponibilidad	8		
<b>Total</b>	<b>6</b>		<b>100</b>

Consultas Hipoacusia  
(Incluye audiometría)

SERVICIO	CANTIDAD LICITADA	PUNTOS TOTALES OFERENTES	
<b>Empresa</b>		Otomed Ltda.	Ophthalmia
Cercanía			
Precio		100	No postulo
Formato		Si	Si
Disponibilidad			
<b>Total</b>		<b>100</b>	--

Consultas síndrome Vertiginoso  
(Incluye Octavo Par)

SERVICIO	CANTIDAD LICITADA	PUNTOS TOTALES OFERENTES	
<b>Empresa</b>		Otomed Ltda.	Ophthalmia
Cercanía			
Precio		100	No postulo
Formato		Si	Si
Disponibilidad			
<b>Total</b>		<b>100</b>	--

Consulta Otitis

SERVICIO	CANTIDAD LICITADA	PUNTOS TOTALES OFERENTES	
<b>Empresa</b>		Otomed Ltda.	Ophthalmia
Cercanía	400		
Precio	4	100	No postulo
Formato	16	Si	si
Disponibilidad	8		
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100</b>	--

Procedimientos Cutáneos: Cirugía Menor

SERVICIO	CANTIDAD LICITADA	PUNTOS TOTALES OFERENTES	
<b>Empresa</b>		Otomed Ltda.	Ophthalmia
Cercanía	400		
Precio	4	No postulo	No postulo
Formato	16	Si	Si
Disponibilidad	8		
<b>Total</b>	<b>6</b>	---	---

Por lo tanto la comisión propone Adjudicar la licitación a los siguientes oferentes en cada componente como se indica:

- |   |                 |
|---|-----------------|
| (1) Consultas de Vicios De Refracción                   | 400 Ophthalmia  |
| (2) Otras consultas Oftalmológicas                      | 4 Ophthalmia    |
| (3) Consultas Hipoacucia (incluye audiometría)          | 16 Otomed Ltda. |
| (4) Consultas síndrome Vertiginoso (incluye Octavo Par) | 8 Otomed Ltda.  |
| (5) Consulta Otitis                                     | 6 Otomed Ltda.  |

En el caso de los Procedimientos Cutáneos: Cirugía Menor, ya que ninguna empresa postuló se propone declarar desierta.

En el caso de Soc. Dr. Raúl Andrés San Martín Geisse y CIA. Ltda. y Servicios Oftalmológicos y Ópticos Integrados E.I Se dejan inadmisibles por no presentar el formato de postulación



Jorge Jaramillo Solís  
Jefe de DESAMU  
Coihueco

Ertis Gutiérrez Gfell  
Jefa programa de Resolutividad  
CESFAM Coihueco

Sandra Pavez Gimpel  
Jefa programa del Adulto  
CESFAM Luis Montecinos

JJS/LSG/cvl